



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº: 380 - 18

Salta, 05 NOV 2018

EXPEDIENTE Nº: 6542/18

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO IV –MÓDULO I** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 5 obra el informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 16/18, de fecha 30/10/18, resolvió por unanimidad reunido en Comisión aprobar el Despacho Modificado por el cual aconseja:

"1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho IV Módulo I del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

2) Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el citado concurso, de la siguiente manera:

Titulares:

Walter Neil Bühler

Laura Laconi

María Graciela Gómez

Suplentes:

Rosana Castro

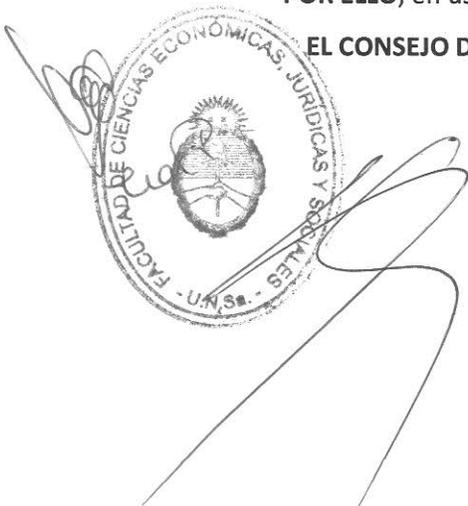
Ignacio Colombo

José Gabriel Chibán"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **DERECHO IV –MÓDULO I** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de ésta Unidad Universidad.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 06/11/18 hasta el 26/11/18.

Inscripción: Fecha de apertura: 26/11/18

Fecha de cierre: 11/12/18

Lugar:

- 1) En **Sede Salta:** en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas
- 2) En **Sede Metán –Rosario de la Frontera:** En Avda. Palau 451, Rosario de la Frontera, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.

Publicación de inscriptos: el 13/12/18 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Periodo de impugnación: Del 14/12/18 al 26/12/18 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

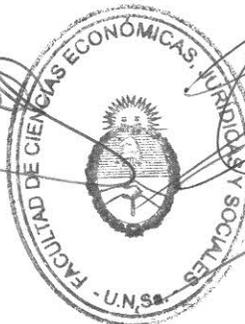
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Walter Neil BÜHLER
	Laura LACONI
	María Graciela GÓMEZ
Suplentes	Rosana Mabel CASTRO
	Ignacio COLOMBO
	José Gabriel CHIBÁN

ARTÍCULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal Sede Metán –Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º - HÁGASE SABER al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Dr.ª María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa